

terramonio, y susua. Comandó dar. Aquie fueron ten
tigos D. Juan Al Peral, Baptista Albarra. San
chez Vecinos de esta villa, y como suá. lo firmó, y
que doy fe =

Nirrures

Juan de Henasti, y Pulgar

Amemni
Juan Antonio Thorecillas
de Nobler

Porción de Ontarvilla de Ceravaca en nueve de Henens Amil
cientos y ochenta susua. el Sr. D. Juan de Nime
nez de Aautave al Consejo de Ind. su Alcalde del
cumen alab. Aud. de Valencia, Mex. de la N. Luis
dió. orden. desta expresada villa, estando en la sa
la del Despacho concurre de ella Sr. D. de Nobler Naim
de Navarredad, diciendo que esta elección gen. ab. p. q.
que el Consejo, Just. y Presim. se celebró en cinco de cont.
men, le havia tocado la suerte de Alcalde de la d. termari
dad en el segundo estado, a que se havia mandado dar
la Porción en suá. N. N. y precedido la aceptación. y tras am.
acostumbrado que el suso dho. Sr. D. de Nobler hizo ve
gun dho. susua. dho. Sr. D. de Nobler le dio la Porción. Al respecto de
Alcalde por dho. segundo estado, y por el año desta elec
ción, real, actual, Corporal, velquari, y menal de ella
le entrego una Carta de Justicia, la que N. N. y to
mo quietá, y pacificam. sin contradiz. alguna, y de

